ACUERDOS

- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio caducar el permiso precario a Don Orlando del Carmen Henríquez Leal, Rut. 7.409.962-9 y entregar en comodato a Don Manuel Peralta Contreras, Rut. 6.550.509-6 el Puesto Monsalves N°39 de la Feria de Lota.

- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio autorizar un permiso a Don Víctor Hugo Tiznado Césped, RUT 8.437.672-8 para regularizar terreno en Avenida Playa Blanca, Lote N°1, de la Comuna de Lota, que estaría emplazada en un sector S-4 del Plano Regulador Comunal vigente, en donde posee una construcción desde el año 1977, que consta de una casa habitación y un Restaurant llamado "Pequeño Caserío". Para lo anterior, y en virtud del art. N°124 de la Ley General Urbanismo y Construcciones deberá ingresar a la Dirección de Obras Municipales el expediente de edificación de acuerdo a lo establecido en la Ley General Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza. Lo anterior solicitado en Carta de Don Víctor Hugo Tiznado Césped, ingresada por Oficina de Partes Ref. 4742 del 12/11/2021.

- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio Las Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Lota, para los años 2022 - 2023 y 2024. Dichas Políticas de Recursos Humanos fueron elaboradas por una comisión de funcionarios de este Municipio junto al Jefe de Personal, de acuerdo a lo instruido en Decreto N°1.251 del 30/09/2021. Lo anterior solicitado en Ord. N°25 del 02/11/2021 del Jefe de Personal.

- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio modificación presupuestaria por M$ 650.- que consta en Ord. 131 de DAF de 06/10/2021, Ref. 3870, para compra de Vestuario Personal Oficina de Seguridad Publica.-

- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio modificación presupuestaria por M$ 10.000.- que consta en Ord. 154 de DAF de 09/11/2021, Ref. 4622, para crear actividad **"Celebración del Día del Funcionario Municipal"**.-

- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio modificación presupuestaria por M$ 11.646.- que consta en Ord. 156 de DAF de 12/11/2021, Ref. 4761, para financiar incentivo económico a los asistentes de la Educación.-

- Se aprueba por la mayoría de sus concejales en ejercicio, autorización para celebrar contrato igual o superior a 500 UTM (Art. 65 Letra j) Ley 18.695, por la "Adquisición de Camioneta Nissan Navara 2.3 DCLE 4 AWD AT" con la Empresa Salinas y Fabres Sociedad Anónima, por ser la oferta más conveniente a los intereses del municipio por un monto de

$33.513.248.- (compra realizada por convenio marco), recursos autorizados en Certificado N°271 del 02-11-2021. solicitado en Ord. 38 de Jefa del Departamento de Adquisiciones del 11/11/2021, Ref. 4738.

Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, , autorizar que el Municipio de Lota asuma la mantención del Proyecto de Construcción de Edificación Comunitaria denominado "JJVV N°7, Caleta El Blanco", que fue postulado al Serviu Bio Bio por un valor total de UF 6.638, 67 y el municipio comprometió un aporte adicional del 10 % por UF 663,87 según certificado N° 230 del 21-09-2021. Solicitado en Ord. 94 de Dideco de 12/11/2021, Ref. 4780 del 15-11-2021.

Siendo las 12.45 hrs, se da término a la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
Secretario Municipal (s)